

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6962** *Orden FOM/1212/2015, de 10 de junio, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en relación con la gestión de los concursos mediante los cuales se provean los puestos de trabajo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.*

Habiéndose firmado con fecha 29 de mayo de 2015 el Acuerdo de encomienda de gestión con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en relación con la gestión de los concursos mediante los cuales se provean los puestos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, procede su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El citado acuerdo se acompaña como anexo.

Madrid, 10 de junio de 2015.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

#### ANEXO

##### **Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Fomento y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea**

En Madrid, a 29 de mayo de 2015.

#### REUNIDAS

D.<sup>a</sup> Pilar Fabregat Romero, Inspectora General del Ministerio de Fomento, en ejercicio de las competencias establecidas en la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, y

D.<sup>a</sup> Isabel Maestre Moreno, Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en virtud de las competencias delegadas por el Acuerdo del Consejo Rector publicado por Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (BOE de 6 de abril),

#### EXPONEN

Vista la existencia de puestos vacantes y ocupados provisionalmente en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y a la vista de lo establecido en el artículo 36 y 40 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995,

#### ACUERDAN

I. Encomendar al Ministerio de Fomento la gestión de los concursos mediante los cuales se provean los puestos en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

II. De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, en las Comisiones de Valoración estará representada la Agencia Estatal de Seguridad Aérea como Centro Directivo al que están adscritos los puestos de trabajo.

III. Si se produjera algún tipo de gasto originado por la gestión material objeto de la presente encomienda, este correrá a cargo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

IV. El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 1 de enero de 2016.

V. Esta encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Madrid, 29 de mayo de 2015.–La Inspectora General de Fomento.–La Directora de AESA.